INSTITUCION EDUCATIVA DE GALERAS
GALERAS - SUCRE
Reconocimiento Oficial según Decretos 0673 del 8 de Nov/2002 y
0693 de dic. 22 de 2020
Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media
Jornada Mañana y Noche
DANE: 170235000256 – NIT 800094329-2
Códigos Institución D 026880 – N 087155
le.degaleras@sucre.edu.co
Dirección: CR 13 19-54

ESTUDIO

PREVIO

ESTUDIO DE CONVIVENCIA Y OPORTUNIDAD

HUGO ARMANDO TORRES NAVARRO, actuando como Rector de la Institución Educativa de Galeras Sucre, por medio del presente estudio doy cumplimiento al artículo 25 Nº 7 de la ley 80 de 1993, que tiene por finalidad cumplir con el principio general de la Planeación en manera contractual, con miras a celebrar un contrato de Mantenimiento cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PLATAFORMA DE NOTAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GALERAS A TODO COSTO.

IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION: Para mejorar la calidad en el servicio Educativo y que exista el ambiente adecuado y las condiciones aptas para el buen Funcionamiento del plantel, se debe propender de manera constante en contar con los más estrictos elementos de calidad tanto en la planeación de los objetivos físicos y el personal del servicio, lo cual deberá ser estrictamente atendiendo a la planeación institucional desarrollada por el Representante Legal de la Entidad, sin dejar de lado la parte administrativas y transparencia jurídica que debe existir siempre para la buena ejecución de recursos. En la actualidad se nota la NECESIDAD de BRINDAR la herramienta de plataforma de notas de la institución, por lo que se hace necesario el : **SUMINISTRO DE PLATAFORMA DE NOTAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GALERAS A TODO COSTO.** Cuyos elementos son necesarios para desempeñar adecuadamente un buen servicio a los alumnos de la.Institución, por lo que se requiere adquirir el : **SUMINISTRO DE PLATAFORMA DE NOTAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GALERAS A TODO COSTO.** Que permita ofrecer un mejor servicio a la comunidad educativa, por lo tanto se hace necesario desarrollar un contrato de : SUMINISTRO DE PLATAFORMA DE NOTAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GALERAS A TODO COSTO

ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL: La Institución Educativa de Galeras, Sucre teniendo en cuenta las especificaciones técnicas recomendadas, ha elaborado un presupuesto oficial del Mantenimiento el cual asciende a la suma **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 4.998.000)**. Valor que incluye los costos directos del Servicio, los impuestos, deducciones y garantías.

GARANTIAS: de conformidad con el Manual Interno de Contratación de La Institución Educativa no se exigirá constitución de garantías por ser un contrato de Suministro donde no existe anticipo y que se cancelará unas recibido el suministro.

1. **ESTUDIO JURIDICO:** La presente contratación corresponde a un proceso de contratación amparado en la ley 715 de 2002, el decreto 4791 de 2008 y Decreto

4807 de 2011los principios de la función administrativa y de la Gestión Fiscal y la normatividad correspondiente y aplicable a este tipo de entidades. La Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, sin perder de vista a función administrativa consagrada en el artículo 209 de la Constitución Nacional. Así como también la Ley 1474 de 2011.

2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

SUMINISTRO DE PLATAFORMA DE NOTAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GALERAS A TODO COSTO
DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de esta selección es contratar con persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones técnicas y económicas, según lo demuestren en su documentación para contratar : SUMINISTRO DE PLATAFORMA DE NOTAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GALERAS A TODO COSTO

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL SUMINISTRO

Para el presente proceso el tiempo considerado para la ejecución del Servicio será la duración del presente Contrato es de cinco (05) días, calendarios contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. .

LOCALIZACION DEL PROYECTO

Las labores a ejecutar se localizan en el Municipio de Galeras en las Instalaciones de la Institución Educativa de Galeras, Departamento de Sucre.

SISTEMA Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagara por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajustes, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

El valor total del contrato de pagará una vez sea entregado el objeto contratado, de acuerdo con lo previsto en el decreto 4791 de 2008, y Decreto 4807 de 2011 conforme al artículo 23 de la Ley 1150 sobre seguridad social y demás aportes parafiscales.

DESCRIPCION Y CANTIDADES DE SERVICIO

Se pretende con el futuro contrato el : **SUMINISTRO DE PLATAFORMA DE NOTAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GALERAS A TODO COSTO** para la Institución Educativa de Galeras donde exista una mayor actividad de la selección objetiva y de la función administrativa, según las orientaciones del Consejo Directivo.

Dado en el Municipio de Galeras, Departamento de Sucre a los Veinticuatro (22) días del mes Septiembre de 2026.

HUGO ARMANDO TORRES NAVARRO
Rector Institución Educativa de Galeras